



# Resolución Ministerial N° 0308-2008-ED

Lima, 08 JUL. 2008

## CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación y el Banco Central de Reserva del Perú acuerdan celebrar un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el objeto de formalizar el destaque al Sector Educación, de la señora María Cecilia Bákula Budge, por el periodo comprendido entre el 28 de agosto del 2006 y mientras se desempeñe en el cargo de Directora Nacional del Instituto Nacional de Cultura - INC, cargo para el que ha sido designada mediante Resolución Suprema N° 028-2006-ED;



Que, el artículo 25° de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Ministro podrá delegar en los funcionarios de su cartera ministerial, facultades y atribuciones que no sean privativas a su función;



Que, resulta necesario emitir la Resolución Ministerial que apruebe la suscripción del Convenio materia de la presente, así como autorizar al representante del Ministerio de Educación para que suscriba el mismo; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

## SE RESUELVE:

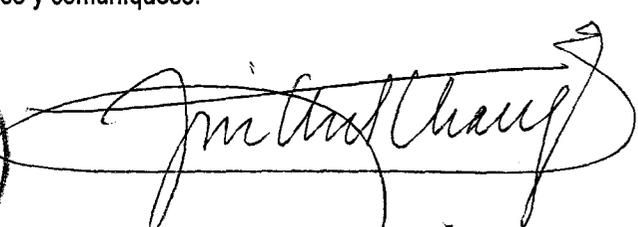


Artículo 1°.- Aprobar el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y el Banco Central de Reserva del Perú, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar a la Jefa de la Unidad de Personal para que en nombre y representación del Ministerio de Educación, suscriba el Convenio a que se refiere el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.



  
Ing. José Antonio Chang Escobedo  
Ministro de Educación